

Más de 9 mil choferes de app podrían quedar sin trabajo

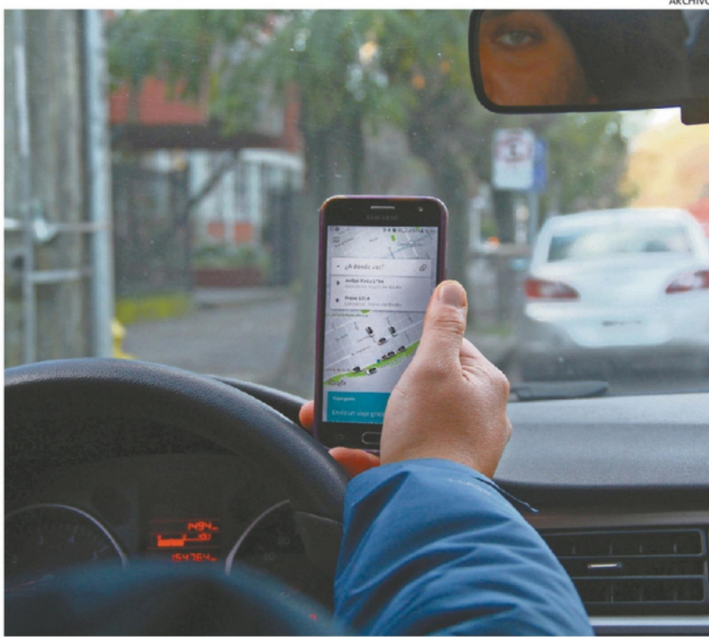
Conductores afectados en la Región del Biobío manifestaron inquietud por la entrada en vigencia de una nueva ley.

Manuel Muñoz González
 manuel.munoz@estrellaconce.cl

Aprobada y esperando por su publicación se encuentra la llamada Ley Uber, o Ley EAT (Empresas de Aplicaciones de Transporte), cuya entrada en vigencia, si bien es incierta, mantiene preocupados a miles de conductores, debido a las exigencias que implicará, tales como la exigencia de licencia de conducir profesional, o vehículos con estándares mínimos de seguridad.

Ambas exigencias tendrían un efecto en la cantidad de conductores que pueda continuar en dichas plataformas tanto en las regiones del Biobío como de Ñuble. Así lo describe un estudio del Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, liderado por el académico David Bravo, que señala que la entrada en vigencia de la ley provocaría que más del 80% de los conductores activos en la zona no podrían seguir brindando dicho servicio.

"Esto implica que 9.850 personas que hoy prestan servicios en la región quedarían inhabilitadas para seguir generando ingresos en estas plataformas. La ex-



LEY QUE REGULA A LAS APP DE TRANSPORTE PODRÍA DEJAR A MILES DE CHOFERES FUERA DEL SISTEMA.

clusión se debe a los nuevos requisitos técnicos del vehículo como la cilindrada mínima y la antigüedad del automóvil y, especialmente, a la exigencia de licencia de conducir profesional", dice el especialista.

OPINIONES

Dichas exigencias generan voces divididas entre los

propios conductores, pues si bien reconocen que la nueva normativa dejaría sin trabajo a muchas personas, el sistema igual se debe regular.

"Hoy hay muchos conductores que burlan el mismo sistema, con perfiles falsos, autos que no tienen la patente, y eso perjudica a quienes cumplimos con

las exigencias. Y lo de la licencia, es algo que se viene avisando hace tiempo, entonces no es un excusa. Lo que más va a afectar son las exigencias a los autos", comenta Rodrigo Martínez, conductor de app.

"Creo que la ley ordenaría un poco el sistema, aunque creo que por un tema país, es un tema que se está

“
 Creo que con la ley se ordenaría un poco el tema, aunque claro, dejaría a mucha gente sin trabajo”.

Sergio Aravena.

prolongando un poco, por el alto desempleo que podría generar. Hoy hay una cantidad importante de profesionales que trabaja en esto. En mi caso soy profesor, y el Uber me ha hecho mantener la estabilidad económica en mi hogar. Creo que con la ley habría una mayor fiscalización, ordenaría el sistema, pero claro, dejaría a muchas personas sin trabajo", expresó por su parte Sergio Aravena, docente y conductor de App.

Para el gremio de colectivos en Conce, la eventual aplicación de esta ley vendría de cierta manera a "emparejar la cancha", aunque lo principal, apuntan, es por un tema de seguridad hacia el pasajero.

"Más allá de ser una igualdad de cancha, tiene

que ver con un tema de seguridad, porque al final del día todos tienen derecho a trabajar, mientras se regule. No es lo mismo una persona con licencia Clase B, que una que lo hace de manera profesional", agrega Marcelo Villalobos, dirigente regional de colectivos, e integrante del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes.

"Como ministerio, estamos trabajando en los aspectos claves para continuar avanzando en la implementación del registro y de la plataforma, en el marco de la Ley de Empresas de Aplicaciones de Transporte, entendiendo además la importancia que tiene esta normativa para muchas personas, tanto empresas, conductores, como así también para los propios usuarios. En este sentido, ya se publicó la adjudicación del desarrollo del registro, y esperamos que la empresa adjudicataria pueda comenzar con su trabajo en las próximas semanas, de manera de cumplir con un hito más en el calendario de implementación que nos hemos trazado", expresó el seremi (s) de Transportes, Hugo Cautivo. ☺